

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LVIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

El que suscribe **INGENIERO FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ**, Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Congreso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** donde se exhorta al Honorable **Ayuntamiento de Chietla, Puebla, para que la calle principal del municipio de Chietla, actualmente conocida como Calle Victoria, en adelante se denomine “Calle Dolores Campos Ponce”, en atención al legado de lucha social de este personaje histórico.**

CONSIDERANDOS

La historia de México es la historia de aquellos hombres y mujeres valientes y entregados quienes con su esfuerzo, convicción y

esperanza de construir una nación libre y soberana, dedicaron su vida a la defensa de sus derechos e ideales, del respeto y de la igualdad social.

Tal es el caso de Dolores Campos Ponce, mujer aguerrida, impulsora del reparto de tierras, incansable luchadora social y defensora de los derechos de los obreros y de la sociedad en general.

Nació el cuatro de abril de 1878 en la ranchería de “Los limones”, perteneciente a la hacienda de San Nicolás Tolentino, Izúcar de Matamoros, Puebla; creció en un ambiente plagado de principios machistas propios de esa época, sin embargo, motivada por la esperanza de conseguir justicia para la clase campesina, encabezó múltiples acciones y protestas con miras de alcanzar el tan anhelado reparto agrario que merecían y necesitaban los campesinos.

La lucha de Dolores Campos, mejor conocida como “Lola”, representa el más puro y deseado ideal campesino, su vida y sus acciones destacaron por su valor, inteligencia, solidaridad y vocación de servicio.

La obra de esta destacada poblana merece admiración y reconocimiento, ya que sus acciones cimentaron las bases de la restitución de las tierras a los campesinos y fueron precursoras de la defensa, respeto y reconocimiento de los derechos de los obreros, propiciando la conformación del primer sindicato en el Ingenio de Atencingo.

Lamentablemente, para alcanzar las metas que se planteó, debió enfrentar amenazas, corrupción, cárcel, persecución y finalmente la muerte, que la alcanzó en el año de 1945, sin embargo, sus logros y transito por la historia permanece intacto; hoy recordamos y proponemos mediante el presente acuerdo, honrar su memoria y reconocer públicamente su defensa y protección de los que menos tienen.

Adoptar los valores de respeto, igualdad y solidaridad que caracterizaron el actuar de esta gran mujer, es obligación no sólo de quienes ostentamos una función o representación dentro del ejercicio del poder público, sino de todos quienes integramos la sociedad mexicana, ya que es a través del constante ejercicio de éstos que podremos dar rumbo a nuestra nación y hacer realidad el México que queremos.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla **exhorta al Honorable Ayuntamiento de Chietla, Puebla,** para que de conformidad con lo contenido en el artículo setenta y ocho fracción treinta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal, determine lo necesario a fin de que la calle principal del municipio, actualmente conocida como Calle Victoria, en adelante se denomine “Calle Dolores Campos Ponce”.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se turne el presente asunto a la Comisión General competente para su estudio y trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E
PUEBLA, PUE., A 19 DE ENERO DE 2012
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ